



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



## RESOLUCIÓN 017-2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 004-2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA**

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 21 DEL ACUERDO 0607 DEL 25 DE MAYO DE 2005, DEL H. CONCEJO DE MANIZALES, Y EL ACUERDO E-005 DE AGOSTO 19 DE 2005, ARTICULO 25, Y

### CONSIDERANDO

Que, la Empresa Municipal para la Salud, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, pretendía contratar mediante la convocatoria Nro. 004-2024 **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TRAVÉS DE UN (1) OPERARIO, CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 7 AM. A 11:30 AM Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M. DE LA TARDE; EN LAS OFICINAS DE EMSA UBICADA EN LA CALLE 51C CARRERA 15 B PISO 3, SERVICIO QUE INCLUYE CON CARGO AL CONTRATISTA, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO; CONTRATACIÓN QUE SE REALIZARÁ CON UNA DURACIÓN DE NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, CONTRATADOS A PARTIR DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Que, se dio lugar a la diligencia de apertura de la convocatoria pública Nro. 004-2024, tal cómo se estableció en la invitación el jueves 08 de febrero de 2024, levantándose el acta respectiva, y se publicó en la Página Web de la entidad y en el secop II.

Que, con el fin de resolver las dudas que puedan tener los interesados, se realizó una audiencia informativa, el día lunes 12 de febrero de 2024, Hora 02:00 p.m., en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud -EMSA, Ubicada en la CALLE 51 C CARRERA 15B PISO 3 BARRIO LA ASUNCION., levantándose el acta respectiva, que fuera publicada en la Página Web de la entidad y en el secop II

Que, dentro del término para presentar observaciones a la invitación el día 15 de febrero de 2024, se presentaron observaciones dentro la oportunidad señalada en la invitación.

Que el día 16 de febrero de 2024 estando dentro del término correspondiente se dio respuesta a las observaciones que fueron presentadas, generando además la acta respectiva, dejándose constancia de la misma.



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



Que, el día 22 de febrero de 2024 hora 02:00 pm. se dio lugar al cierre y apertura de la urna dispuesta para tal fin, además de los correos proporcionados para recibir las ofertas, no encontrándose propuesta alguna para dicha convocatoria pública N.º 004-2024, dejándose constancia en el acta de cierre respectiva.

Que, en virtud de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección de la Convocatoria Pública 004-2024, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TRAVÉS DE UN (1) OPERARIO, CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 7 AM. A 11:30 AM Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M. DE LA TARDE; EN LAS OFICINAS DE EMSA UBICADA EN LA CALLE 51C CARRERA 15 B PISO 3, SERVICIO QUE INCLUYE CON CARGO AL CONTRATISTA, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO; CONTRATACIÓN QUE SE REALIZARÁ CON UNA DURACIÓN DE NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, CONTRATADOS A PARTIR DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el secop II y en la página web de la entidad.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Manizales, 22 de febrero de 2024.

**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Gerente

**NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**  
Profesional Especializado  
Gestión Jurídica

**WILLIAM ANDRÉS VASCO PINEDA**  
Profesional Universitario  
Gestión Administrativa